



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO 18 DE ABRIL DEL 2018

Siendo las 09:32. horas del 18 de Abril del 2018, el Concejo Municipal bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde, Erasmo Lázaro Bendezú Ore, con la presencia en la mesa del CPC Jorge Augusto Seghelmeble Riera, como encargado de Gerente Municipal y la del Secretario General Abog. Javier Augusto Laínez Ventosilla, se reunieron en el Salón Oval del Palacio Municipal, sito en la Carretera Central Km. 7.5 Plaza de Armas del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.

El señor Teniente Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo N° 08, disponiendo que el Secretario General pase lista para verificar el quórum de reglamento, asistiendo los siguientes señores regidores: Aly Dante Carlos Villarroel, Edde Cuellar Alegría, Erasmo Segundo Cárdenas Obregón, Odalis Jiménez Rojas, Claudio Hercilio Villarroel Salguedo, María Graciela García de La Cruz, Alex Serna Loa, Olinda Salcedo Arellano, Víctor Manuel Zapata Olaya, Ricardo Antonio Parada Dávila, Rubén Quilca Reyes, Abdiez Edgar Ortiz Villafranco, Marilyn Solange Huambachano Llerena, Segunda María León Ganoza de Tardillo.

**SECRETARIO GENERAL.** - Con el quórum reglamentario Señor Teniente Alcalde, puede Usted dar inicio a la presente Sesión de Concejo.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** - Antes de dar inicio esta Sesión de Concejo quiero hacerle de conocimiento que el Gerente Municipal Doctor Adalberto Guardián se encuentra de licencia por enfermedad, por lo tanto, mientras esta en la encargatura de la Gerencia Municipal el Licenciado Jorge Seghelmeble, quien nos va acompañar en esta reunión y como suele ser costumbre nuestro Gerente Municipal siempre nos ha acompañado, toda vez que hay peticiones o informes, y que mejor que este presente. Damos la bienvenida a Don Jorge Seghelmeble, bienvenido; y mientras tanto se sí como usted dice señor Secretario se da inicio Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha. Señor Secretario General sírvase dar lectura al despacho.

### I DESPACHO



**SECRETARIO GENERAL.**- Si, se da cuenta al Concejo Municipal que ha llegado el Memorándum N° 097-2018 del Despacho de Alcaldía, mediante el cual se pone en conocimiento del Pleno de Concejo un correo enviado por el Alcalde Oscar Benavides Majino, en el cual solicita una ampliación del plazo de su licencia que vencía el día de hoy, por motivo de salud hasta el día 23 de Abril del presente año.





**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Pase a Orden del Día.

**SECRETARIO GENERAL.** – No habiendo más Despacho señor Teniente Alcalde podemos pasar a la siguiente estación que es la estación de informe.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Señor Secretario pase a Estación de informes.

## II INFORMES

**SECRETARIO GENERAL.** – Los señores Regidores que tengan algún informe.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Adelante Regidora María García.

**REGIDORA MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ.** – Buenos días señor Teniente Alcalde, en representación de nuestro Alcalde Oscar Benavides, al señor Seghelmeble, la bienvenida al cargo y a todos los colegas Regidores y los que nos acompañan. El informe es sobre el tema de la Comisión Especial que se ha formado, quiero informar al pleno de que se ha cursado ya la solicitud de información a la Gerencia Municipal la cual ya contestó la Sub Gerencia de Participación Ciudadana que ya contestó, la Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro que ya contestó, Sub Gerencia de Gestión de Riesgo y Desastre, la Gerencia de Fiscalización y Control, Gerencia de Planificación Estratégica que también ha contestado, Procuraduría Pública Municipal que también ha contestado, Gerencia de Desarrollo Urbano que también ha contestado, Gerencia de Infraestructura Pública que aún no contesta y la Secretaría General que aún no contesta; nosotros estamos convocando para este Viernes una reunión con todos los integrantes de esta Comisión para evaluar la documentación solicitada, quien no haya solicitado se le aplicará el reglamento del RID, eso es cuanto tengo que informar sobre este tema.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Muy bien, el señor Seghelmeble acaba de tomar nota, seguramente va hacer el pedido a las áreas pertinente.

Señor Secretario pase a la estación de pedidos.



## III PEDIDOS



**SECRETARIO GENERAL.** – Si, algún pedido que desea hacer algún Regidor.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Adelante Regidor Alex Serna.

**REGIDOR ALEX SERNA LOA.** – Señor teniente Alcalde, colegas Regidores, vecinos. Señor Teniente Alcalde, el tema es dentro de lo que viene concerniente a las resoluciones otorgadas con respecto a las rejas, solicito que Gerencia pueda determinar la supervisión del control en el horario que se les ha otorgado, en muchos casos están más de 24 horas cerrados. Y en segundo punto, quisiera canalizar este pedido que es importante para la población de San Gregorio, Santa Clara; es un infierno pasar a puente Huachipa, estoy impulsando para que se pueda llevar el documento a Lima Metropolitana para que nos pueda ceder la administración; el puente Huachipa, todos los días es un caos, queremos que el puente San Roque pueda facilitar un poco la congestión vehicular en los vehículos menores o livianos como se quiera decir, autos o camionetas, decían que estaban en plena evolución o peritaje la estructura del puente; ese puente se ha usado cerca de un año nada más, hasta menos creo, porque no nos la puede ceder, necesitamos de urgencia, cuales son las medidas que vamos a tomar nosotros como Municipalidad, básicamente ese es el tema en el cual vengo sesión a sesión haciendo este pedido, gracias.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Adelante Regidor Rubén Quilca.

**REGIDOR RUBEN QUILCA REYES.** – Buenos días, Teniente Alcalde, colegas Regidores, señores Funcionarios, saludar también al encargado de la Gerencia Municipal, señor Seghelmeble. El siguiente pedido Teniente, creo que en alguna oportunidad el tema que le vamos a manifestar nos preocupó, porque con mucha extrañeza tomamos este caso, tiene que ver con la Asociación de Vivienda Residencial Villa Hermosa; Teniente, más o menos el día 20 de Diciembre del 2017, a través de un informe de Planificación Estratégica, da a conocer todos los proyectos priorizados vía Presupuesto Participativo para ser ejecutado este año 2018, dentro de la lista de proyectos priorizados, existía un proyecto que se llama "Construcción Integral de Veredas" en la Asociación de Vivienda Residencial Villa Hermosa, aprobado vía Presupuesto Participativo con un monto de S/. 953,205.00 soles; sin embargo señor Teniente Alcalde, el 27 de Febrero del 2018, firma un Acta de Compromiso la Gerencia de Gestión Ambiental, con esta organización para hacer una parte del proyecto vía obras menores, aquí está el Acta de Compromiso, y de conocer este caso, hemos solicitado una reunión con el Gerente Municipal, que por cierto se ha dado esta reunión el 19 de Marzo del 2018,





con presencia del Gerente Municipal, el Gerente de Gestión Ambiental, el Sub Gerente de Obras Públicas, y asimismo la Gerencia de Planificación y todos los involucrados; nos reunimos aquí en la oficina de la Gerencia Municipal para definir este tema, porque no había por ningún motivo necesidad de poder ejecutar una parte del proyecto solo de 23 lotes, las veredas a través de obras menores, pero existía el Acta de Compromiso firmado del 27 de Febrero del 2018; en esta reunión Teniente, los Funcionarios encabezados por el Gerente Municipal manifestaron que tiene que ejecutarse y respetarse el proyecto integral aprobado vía Presupuesto Participativo; es por ello, el día 10 de Abril aprueba a través de una Resolución oficial ya el expediente técnico aprobado, tuve la oportunidad de conversar con el Sub Gerente de Obras Públicas, quien manifiesta que el expediente esta aprobado, entre estos días iban a derivar al área correspondiente para que inicie el proceso para su licitación, esta obra para ser ejecutado en su totalidad vía Presupuesto Participativo para este año; pero hay algo que preocupa Teniente, de estos 23 lotes, han hecho un depósito de S/. 9,200 soles en una cuenta corriente, quiero leer esta última carta que se dirige el 04 de Abril del 2018 de la Asociación de Vivienda Residencial Villa Hermosa:

Señor Julio Núñez Cuba; yo Esther Consuelo Misare Inocente, con DNI tal, en representación de la Asociación de Vivienda Residencial Villa Hermosa, me presento y expongo: que doy potestad a la señora María, identificada, con cargo de Secretaria de Actas, para que en mi representación haga la entrega de esta carta a su digna persona, a fin de que se sirva entregar de los 9,200 soles, tal como fue el acuerdo con presencia del Gerente Municipal y demás autoridades gerenciales, realizado el 19 de Marzo del pasado mes en la oficina del Gerente Municipal, Doctor Adalberto Guardián Ramírez, donde se acordó que en el transcurso de quince días, a partir de la reunión, se haga la devolución de la cantidad depositada de 9,200 soles, suma que cubre el 50% que hizo entrega los 23 socios para la construcción de las veredas en la avenida Prolongación José Carlos Mariátegui, lo cual depositó a la cuenta N° 19131232427005, autorizada por su persona y ratificándose en la reunión de fecha 19 de Marzo del pasado mes, en la oficina de la Gerencia Municipal, entonces, estando a la espera de la devolución de los 9,200, dinero que será devuelto a los socios participantes, acuerdo que se tomó en la Gerencia Municipal, quedamos de usted, atentamente muy agradecidos, la señora Presidenta.

Teniente, efectivamente, yo estuve presente en esa reunión, los involucrados se comprometieron en 15 días devolver ese monto de dinero, entonces hasta el día de hoy no se hace efectivo; entonces, a través suyo ordene a quien corresponda, que inmediatamente pueda resolver este tema, porque esta generando un conflicto social en la Asociación, muchas gracias Teniente.



**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Muy bien, corremos traslado al Gerente, Regidor si no podría alcanzar una copia en haras de

Teniente, que en el Acuerdo de Concejo N° 111 del año 2016, nosotros aprobábamos un financiamiento respectivo, cuyo monto es de S/. 1'135,252.00 soles, hubo compromisos y se firmó un Convenio al respecto, y en las sesiones anteriores manifesté inclusive, que en algunos casos la Comunidad de este bello convenio había cumplido ya, es más, inclusive había asumido algunos costos que la Municipalidad debía darlos ellos, dado que la necesidad y la urgencia, cubrieron esos costos, y pedían que de alguna manera que el sardinel sumergido lo elaboraba la Municipalidad, ha estado reunido muchas veces con el anterior Gerente General, el Gerente de Mantenimiento Urbanos, el Sub Gerente de Obras Públicas y no han hallado respuesta, y lo más preocupante señor Teniente, es que esta obra con respecto al imprimado y asfaltado, se convocó a licitación; y como le decía, en el tema de la licitación, está convocado por un monto de S/. 873,070.19 soles; entonces, la pregunta es señor Teniente, señor Gerente, es que si ellos y nosotros pedimos un préstamo S/. 1'135,252.76, y el proceso de Convocatoria esta por 873,070.19, queda un saldo de S/. 262,182.57, y si queda el saldo respectivo y la elaboración del sardinel sumergido es de 68,000.00 soles o 65,000.00 soles, que es aproximadamente lo que manifiestan porque nosotros como Corporación Municipal no lo podemos asumir, si el préstamo del bancario cubre eso, y, es más, inclusive quedaría un restante de S/. 194,182.57; por eso es la preocupación señor Teniente que esta obra ya tiene más o menos un año de empezado su ejecución, ya está afirmado correspondiente, temen que se realice una contaminación respectiva y cuando hagamos la obra indudablemente, va ser una obra que no le va servir a los vecinos; entonces dentro de ese contexto, señor Teniente Alcalde, habiendo un préstamo de S/. 1'135,000.00 soles, y la convocatoria solamente es por S/. 873,000.00 soles, estando un restante de S/. 262,000.00 y el sardinel respectivo se puede hacer por S/. 68,000.00, creo que de manera urgente podemos resolver este problema, a fin de que este mes o transcurso del mes ya se pueda la construcción respectiva de las pistas en la Asociación de Vivienda Las Mercedes; ese es el pedido para que de alguna forma se canalice, se viabilice de manera colegiada y se tome una decisión, porque la verdad, desde un mes eso yo lo he pedido, pero anteriores veces he estado yo haciendo seguimiento al respecto, cada Funcionario se tira la pelota; por eso señor Teniente, ellos requieren soluciones concretas a este gran problema que cada año acarrea en la Comunidad de la Gloria en la asociación las Mercedes y Urbanizaciones que están involucrados en esta importante obra, muchas gracias señor Teniente.



**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Si, le pediría Regidor que nos adjuntará la copia, toda vez que Jorge todavía no tiene la documentación a la mano y esto aceleraría justamente las reuniones que se tengan que hacer, corremos traslado esto y seguramente en estos días convocamos a los involucrados, porque creo que ante este tipo de



facilitar, entonces eso nos va permitir que se pueda hacer seguimiento más rápido del pedido. Adelante Regidor Erasmo Cárdenas.

**REGIDOR ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGÓN.** – Bien, muchas gracias Doctor Bendezú, encargado de Alcaldía, de igual manera a los colegas Regidores, muy buenos días; para hacer los siguientes pedidos en este Concejo Municipal, como es de conocimiento, se autorizó una feria por Campaña Escolar en Santa Clara, con cuya autorización inclusive de la Gerencia de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Promoción y Formación Empresarial, donde establecía que cada mes tenía que renovarse justamente esta autorización, la última renovación fue el 03 de Marzo del 2018, hasta el 02 de Abril del 2018; pese a que existía esta autorización señor Teniente, la sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones, corre traslado una notificación de imputación de cargo que a la actualidad se ha hecho ya una multa, perjudicando en este caso a los involucrados de esta feria y de manera al señor Carlos Salvatierra Flores y Marco Durand Herrera, quienes han solicitado la autorización, ellos han mandado seudo documentos y hasta la actualidad no encuentran respuesta, con el Documento N° 20778 han pedido la reconsideración y anulación justamente de esa sanción y que le imputan a ellos de un monto de S/. 4,050.00 soles, que indudablemente pese a tener autorización se ven perjudicados por la multa respectiva; en este caso, ha venido al Despacho de la Sala de Regidores y han mostrado su preocupación que hasta ahora no se le da solución respectiva, corro traslado a través de usted, derrepente la Gerencia Municipal que está a cargo del amigo Jorge Seghelmeble, pueda ya tomar en cuenta. De igual manera, señor Teniente Alcalde, hace un año hubo un compromiso de parte del anterior Gerente de poderle hacer el expediente técnico de la creación de pistas y veredas de San Juan, que hasta la actualidad no se concreta, es una preocupación porque ellos, a través del Presupuesto Participativo han impulsado solamente la elaboración del expediente técnico para poder ellos conseguir el financiamiento respectivo, en este caso, en el Ministerio de Vivienda, en el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, y toda vez que ellos ya parecen tener el contacto respectivo, necesitan de manera muy urgente se pueda viabilizar la elaboración del expediente técnico; de igual manera, en una asamblea misma, el Gerente anterior se comprometió hacer el expediente técnico de la creación de la estructura vehicular y peatonal de la avenida Colectora en San Juan y hasta la actualidad todavía no se construye; entonces pido señor Teniente Alcalde, a través de usted, corra traslado a la Gerencia a ver si se puede dar la viabilidad correspondiente.

Y lo otro señor Teniente Alcalde, es que en reiteradas oportunidades, hace un mes se ha pedido que se pueda hacer el sardinel sumergido por parte de la Corporación Municipal para poder concluir una obra muy importante en el sector de la Gloria especialmente de la Asociación de Vivienda Las Mercedes y ampliaciones, la preocupación es señor





problemas es el Gerente Municipal quien debe comandar y dar solución de este problema. Adelante Regidor Aly Carlos.

**REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL.** – Muy buenos días Teniente Alcalde, de igual manera a todos los Regidores y Funcionarios que nos acompañan; señor Teniente Alcalde, para hacer dos pedidos. El primero pedido tiene que ver con la Resolución de Gerencia N° 029 de fecha 02 de Marzo del 2018 de la Gerencia de Infraestructura Pública de la Municipalidad de Ate, esta Resolución de Gerencia es la aprobación del expediente técnico de contratación de la obra de Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en las calles de la Vía Láctea, Cosmos, Sirio y Titan de la Cooperativa de Vivienda Sol de Vitarte, zona 3, sub zona 2 Distrito de Ate, Lima, con Código Inversión N° 2351958, este proyecto de inversión señor Teniente Alcalde, es una obra priorizada en el Presupuesto Participativo del año 2015 y la Resolución de aprobación del expediente se da en Marzo del 2018, este es un hecho que debe tomarse en cuenta señor Teniente Alcalde, respecto a la demora, probablemente hayan tenido motivos que justifiquen en la demora desde el punto de vista de la Gestión Municipal, desde el punto de vista de los dirigentes y los vecinos, realmente no existe ningún tipo de justificación; sin embargo, al margen de las opiniones respecto a la demora, lo que los vecinos y dirigentes están solicitando, es que se acelere este proceso, hemos tenido sendas reuniones para la aceleración de este expediente de todo el año a fines del 2017, con estériles resultados; este año en el primer trimestre, hemos tenido diversas reuniones ya los dirigentes y vecinos en la Gerencia Municipal, presionando para que esto pueda salir, y realmente es todo una odisea, todo un paseo titánico, ni el titanic hubiera podido superar las vallas que se necesitan solamente para que un proyecto de inversión del 2015 para el 2018 pueda ser aprobado; ahora, este expediente ya esta aprobado, pero lo que sucede y lo que falta es ahora que esto se convoque a proceso de licitación de acuerdo al debido de proceso de procedimiento de Contrataciones del Estado, y allí es donde está nuevamente el atraso, entre la Gerencia de Administración, la Sub Gerencia de Logística y seguramente un sello que falta, otro visto bueno y hasta que demora, no es cierto, entonces, lo que yo pediría señor Teniente Alcalde, es que se del aceleramiento del caso, se cumpla con el debido procedimiento y los plazos que se establece para que se pueda convocar para este proceso, ya sea de licitación o de adjudicación directa selectiva, lo que indique el Plan Anual de Contrataciones, pero lo que necesitamos es cumplir con esta obra señor Teniente Alcalde, que es del Presupuesto Participativo 2015, esta obra es Mejoramiento de Servicio de Transitabilidad hacia las pistas de las calles Cosmos, calle Titán y Vía Láctea de la Cooperativa de Vivienda Sol de Vitarte; es mi primer pedido señor Teniente Alcalde, para que se cumpla con la ejecución de esta obra del Presupuesto Participativo 2015.

Y numero dos señor Teniente Alcalde, esto es un pedido un poquito delicado, pero quiero de todas maneras establecerlo a través de esta estación. Yo ya lo había anunciado en la sesión de Concejo





Extraordinaria, pero toda vez que es una Sesión Extraordinaria en que se vio la vacancia del Alcalde y los Regidores y donde no había estación de pedidos, ni informes, en todo caso solamente lo mencioné, y es en esta Sesión Ordinaria, en la que en todo caso corresponde establecer, solicitar este pedido por los hechos sucedidos; mire, el día 09 de Abril, el día de la Sesión Extraordinaria, en mi calidad de Regidor fui impedido de ingresar al Palacio Municipal y eso fue mi voto de protesta el día de la Sesión Extraordinaria, porque realmente, de una manera increíble e inexplicable fui retenido por más de 10 minutos aproximadamente en las puertas del Palacio Municipal, el personal que aducía que no podía ingresar con mi abogado y no podía ingresar es porque recibían ordenes superiores, es por ese motivo señor Teniente Alcalde, es que yo he presentado un documento dirigido al Alcalde, para que se pueda realizar las investigaciones del caso, porque, lo que sucede señor Teniente Alcalde, es que en ese momento ingresaban aproximadamente 4 y 50, y si uno calcula, la citación para la Sesión era a las 5 de la tarde, ya llevaba 10 minutos y no podía ingresar, ya sea porque tenían que preguntar y tenían que ver una serie de cosas, y eso me parece inexplicable, porque quien le habla es Regidor de la Municipalidad de Ate, y por mandato expreso estoy obligado a asistir a las Sesiones de Concejo, no se me puede impedir el ingreso a la Gestión Municipal bajo ninguna circunstancia, más aun si en esta Sesión Extraordinaria se veía la vacancia, no solo del Alcalde, sino de los Regidores; entonces, tenía derecho de ingresar con mi abogado para que se pueda proceder a hacer valer el derecho a legítima defensa; entonces, es en ese sentido señor Teniente Alcalde, es que yo estoy solicitando a través de este documento de reclamación, para que se pueda proceder a hacer las investigaciones, toda vez que habían funcionarios en el ingreso de la Municipalidad; es decir, estaba el Gerente de Seguridad Ciudadana presenciando todos estos hechos y viendo como cuatro miembros de Serenazgo, no solamente me impidieron el ingreso, sino que de manera prepotente estuvieron insultándome, de la manera prepotente faltándole en la palabra a un Regidor y eso es algo que no se puede permitir señor Teniente Alcalde, y cuando pasaban los hechos, pasaban 10 minutos, obviamente yo también presentaba mi preocupación de que no podía ingresar, porque si ya va a empezar a las 5 de la tarde la Sesión de Concejo, si no se computaba mi asistencia, prácticamente estaba en falta y probablemente podría ser causal de vacancia; yo quiero que se entienda señor Teniente Alcalde, el reclamo que estoy presentando, no solo es el hecho que se me haya impedido el ingreso de una manera prepotente, arbitraria, impulsiva y todos los hechos que han sucedido, sino que el fin de poder ingresar en los minutos que yo requería para poder computar mi asistencia; señor Teniente Alcalde, por eso yo quería que a través de este documento hago recordar como he sustentado en esta documentos, es que el hecho de impedir que un Regidor ingrese al Palacio Municipal constituye en un ilícito penal, ya que el artículo 369 del Código Penal vigente dice claramente: el que mediante violencia o



amenaza impide a una autoridad elegida en un proceso electoral general o municipal a ejercer sus funciones, será reprimido con pena privativa a la libertad no menor de dos, ni mayor de cuatro años.

Señor Teniente Alcalde, yo no creo llegar a estos extremos de señalar este ilícito penal, pero si creo necesario de que se inicien las investigaciones, porque tanto el personal de resguardo interno que mencionaban que eran ordenes superiores, incluso mencionaron, yo estoy seguro, que la secretaria del alcalde, la señora Mariela no esta implicada en esto, pero han usado su nombre, tantas veces lo han hecho, por eso es que yo estoy señalando, he tenido que averiguar los nombres de las dos personas que estaban en Resguardo, que son la señora Ana Elguera Flavio y la señora Janina Luján Rivera, quienes mencionaban en todo momento que solo recibían ordenes, pero lo más sorprendente, yo puedo entender al personal de Resguardo que solo recibe órdenes, pero la que interviene de una manera prepotente y me impide el ingreso es la señor Cila Parado Guerra, que es ella no es miembro de resguardo, entonces me parece inexplicable, y atrás de ella el Gerente de Seguridad Ciudadana, el Coronel Quiroz y el Comandante Mori atrás; es decir, durante 10 minutos se dio este atropello y ellos no pudieron intervenir, ni hacer nada, solo estaban cumpliendo órdenes; eso me parece delicado, no se Teniente Alcalde, si lo que se buscaba era ofuscarme y llegar a una situación comprometedor para la Sesión de ese momento no lo sé, pero si, lo que espero señor Teniente Alcalde, lo mínimo es realizar las investigaciones administrativas, pedir que se abra un proceso de investigación disciplinaria que corresponde a las sanciones correspondientes, yo no quisiera llegar como he señalado, lo que señala el Código Penal, señalar este ilícito penal que en el peor de los casos me reserve ese derecho, pero que si se haga las investigaciones administrativas señor Teniente Alcalde, porque cuando menos, lo que yo podía recibir en todo caso, son las satisfacciones de las disculpas del caso del personal que hubiera podido intervenir, ya sea por órdenes superiores o que nos expliquen porque motivo no pude ingresar y no permitieron también el ingreso de mi abogado, pasaron 10 minutos y esos 10 minutos podrían haber significado mi inasistencia a esta Sesión Extraordinaria; señor Teniente Alcalde, yo le quiero dejar una copia de esto para que lo pueda tramitar, ya que esta nuestro nuevo encargado el Gerente Municipal y sabiendo de su capacidad ejecutiva, sabemos que pueda acelerar este proceso de investigación disciplinaria; no espero mayores represalias ni nada por el estilo, pero sí considero que se debe presentar un precedente que ningún Regidor le puede pasar esta situación de impedir sus funciones como Regidor, señor Teniente Alcalde, también le doy copia del primer pedido de Sol de vitarte, eso son los únicos dos pedidos señor Teniente Alcalde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
Abog. JAVIER A.  
LANEZ V.  
VPB  
SECRETARÍA GENERAL

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Si, antes de dar la palabra nos solidarizamos con lo vertido por el Regidor Aly, yo creo que ni un Regidor nuestro tiene que pasar por esa situación, tenga la

seguridad Regidor que a nadie le gustaría estar en esa situación, vamos a solicitarle a nuestro Gerente que haga las investigaciones del caso, que haga la solicitud del informe de todos los implicados que usted ha mencionado en su carta, pero desde ya nos solidarizamos, creo que no hay motivo, no hay causal para que se maltrate a una autoridad elegida por el pueblo en nuestra Municipalidad, creo que eso de ninguna manera ha venido de nuestro Alcalde y no hay otra autoridad, ojala que nuestras investigaciones pueda arrojar de donde ha venido esas indicaciones. Enseguida la Regidora María García.

**REGIDORA MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ.** – Si Teniente, para hacer mi pedido, en el sentido que la Comisión de Asuntos Jurídicos y Tecnologías de la Información ha emitido un Dictamen N° 01-2018 que ha sido elevado a la Secretaría General el día 19 de Marzo, sobre el tema del uso de las rejas en el distrito de Ate y este Dictamen ha sido trabajado conjuntamente con la Comisión de Fiscalización; por lo tanto pido que en la siguiente Sesión de Concejo se ve el Dictamen N° 01-2018-MDA/GDUIP.

Y sobre el tema mencionado por nuestro Regidor Aly Carlos, si se corrobora, porque hay cámaras en la Municipalidad y que esas cámaras van a dilucidar como fueron las cosas de cada momento que pasó y en el cual se encuentra impedido el ingreso del Regidor, porque acá estamos hablando de la entrada del Regidor, porque si se trata de la entrada del abogado, el abogado ha tenido que haber sido acreditado antes en una contestación que hace el abogado a la denuncia que nosotros obtuvimos; entonces, por lo tanto, si ha sido el impedimento al Regidor, pues en su debido momento y cuando este los resultados de las investigaciones todos nos pronunciaremos y nos solidarizaremos con el impedimento que se le ha producido al Regidor Aly Carlos.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Muy bien, adelante Regidora Odalis Jiménez.

**REGIDORA ODALIS JIMENEZ ROJAS.** – Buenos días señor Teniente Alcalde representante de nuestro señor Alcalde, queridos colegas Regidores; bueno, yo también voy hacer un pedido al Regidor Aly Carlos Villarroel sobre todo y en general a todos nosotros, yo creo que cuando hacemos este tipo de imputaciones como la que ha mencionado el Regidor debemos tratar de seguirlos de la manera más objetiva posible, yo sé que podemos tener todas nuestras diferencias maneras de alguna u otra manera, pero creo que hay cosas que no se pueden expresar si es que no se demuestran, creo que ya lo ha mencionado la Regidora, son dos cosas, tenemos cámaras y tenemos el tema de la acreditación que debe estar hecha con la debida anticipación, ero yo quisiera añadir algo más, pero mi pedido es que por favor se haga la investigación y me pongo incluso como testigo porque yo estaba presente cuando el





Regidor Aly ya estaba dentro y yo recién llegue y estaba unos minutos parada mirando lo que ocurría, muchas gracias.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – O sea es que se haga la investigación pertinente. Bien, adelante Regidora Olinda.

**REGIDORA OLINDA SALCEDO ARELLANO.** – Buenos días Teniente Alcalde en representación de nuestro Alcalde Oscar Benavides; mi pedido es reiterativo por tercera vez, solicito la elaboración del expediente técnico de pistas y veredas del ovalo Santa Rosa al Paradero HM y pido que pase a la Gerencia para dar curso de viabilidad.

El otro pedido es de igual manera reiterativo por segunda vez de la Asociación Lirio El Mirador de la zona F, se ha visado el plano en superposición de la zona L, afectando el complejo deportivo del núcleo N° 8, y en la anterior sesión hemos hecho la entrega de documentos que sustentan el Lirio Mirador de la Zona F está en superposición del Núcleo N° 8 desde su nacimiento, muchas gracias.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Muy bien Regidora, ya el Gerente ha tomado conocimiento, pero si tuviera una copia, algún documento de su pedido hágalo llegar al Gerente de tal manera que se pueda agilizar el trámite respectivo.

**REGIDORA OLINDA SALCEDO ARELLANO.** – Si, hemos entregado ese día en la Sesión de Concejo los documentos que ampara Lima Metropolitana, la Resolución de la Comunidad de Huaycan desde su nacimiento el núcleo N° 8, tiene su complejo deportivo y un área de 8 mil y tanto m<sup>2</sup>, el cual en el Lirio Mirador ha sido visado el plano en superposición, teniendo en conocimiento que no debería haberse visado.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Muy bien, adelante Regidor Zapata.

**REGIDOR VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA.-** Señor Teniente Alcalde, colegas Regidores, Gerente Municipal encargado, buenos días; yo quisiera reiterar mi pedido respecto a un documento que ha ingresado a la Municipalidad hace más de un mes, el documento es acerca del contrato de recolección de residuos sólidos que se ha vencido en el mes de Marzo y hasta ahora tengo entendido que no hay una licitación, eso ha sido una decisión, no se si lo han hecho a propiciamente o buscar demandas y postergar la licitación, ya pedí en la sesión anterior que me des respuesta al documento y hasta ahora estoy esperando y no lo han hecho, espero que el Gerente encargado tenga a bien darle trámite a ese documento.

Y otra cosa que voy a mencionar a nivel de anécdota en el pedido de acá, el día de la sesión Extraordinaria sobre la vacancia, en el momento en que primero salí yo individualmente y después salieron el resto de mi





grupo, fuimos agredidos verbalmente y faltó muy para que sea físicamente por la portátil que había aquí en la explanada, nos recibieron con lisuras, mentadas de madre, de todo y tengo una versión que no tengo pruebas de que eso fue mandado de acá, no tengo pruebas pero si tengo la versión y no tengo la menor duda.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Si, corremos traslado a nuestro Gerente para que hagan las averiguaciones pertinentes. Muy bien Regidores, no habiendo más pedidos y para remarcar al señor Aly y para los que están preocupados por el tema de obras de Presupuesto Participativo, tengo entendido, el señor Jorge Seghelmeble como Asesor de Alcaldía, el Alcalde hace buen tiempo atrás le delego que trabajará este tema de Presupuesto Participativo, él creo que tiene al detalle obra por obra y muchos de esos ya están encaminados, y yo creo que al pedido del señor Aly ya el Gerente lo tiene bien avanzado el tema, ojalá derrepente que podamos en la próxima Sesión de Concejo hacer una presentación de cuál es la situación real del año por año de todas las obras, bueno Gerente, ayúdenos en preparar eso porque yo creo que el pedido del Regidor Aly y muchos de ustedes han tenido queja alguna con ustedes de tal manera que hay muchos que están avanzados y muchos que tienen problemas, y no es que no se quiera hacer, incluso hay datos interesantes que se han gastado 10 a 15 millones más de lo presupuestado en Presupuesto Participativo y que me gustaría que nuestro Gerente comparta esa información de tal manera que en la Gerencia Municipal interinamente con el señor Jorge Seghelmeble esta bien encaminado porque el maneja la información como parte de la asesoría ha ido trabajando esos temas, por eso yo le rogaría Don Jorge que derrepente para la próxima Sesión de Concejo podamos brindar toda esa información con cuadros respectivos a los colegas Regidores para que tengan conocimiento de todas las obras de Presupuesto Participativo. Bien, adelante Don Jorge.

**ASESOR DEL ALCALDIA, CPC JORGE AUGUSTO SEGHELMEBLE RIERA.** - Señor Teniente Alcalde, señores Regidores, muy buenos días, muchas gracias por sus palabras de saludo; en relación al tema tocado por el Regidor Aly sobre la Transitabilidad de la Vía Láctea, efectivamente esto ya en estos días o esta semana debe estar convocado porque el trámite donde usted tiene una Resolución N° 029 que ya se aprobó el expediente, después de ese expediente el trámite que pasa a la Gerencia de Administración y esta lo pasa a Presupuesto para que le dé cobertura presupuestal, de ahí pasa otra vez a Administración para que haga todo el expediente de contratación, las bases, etc, que también se tiene que aprobar el Plan Anual de Contratación del Comité de Selección, todo eso ya está y terminando se le llame a Correa que derrepente ya lo convocó; entonces, eso es sobre el tema puntual, y sobre el otro tema, si efectivamente hay una información que tenemos preparado en el cual podemos dar cuenta de cada uno de las obras de Presupuestos



Participativos que se han hecho, otras de porque no se han hecho y otras que están en ejecución ese detalle, tengo una información y hay que actualizarla para poder informar al Pleno y con todo gusto.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Muy bien Don Jorge y muchas gracias. Bien, señor Secretario proceda a desarrollar la agenda con el primer punto.

### ORDEN DEL DIA

**SECRETARIO GENERAL.-** Si, señor Teniente Alcalde, señores Regidores, pasamos a la estación de orden del día; el primer punto de agenda es con respecto al Dictamen N° 004-2018 de la Comisión de Desarrollo Social y Cooperación de Relaciones Nacionales e Internacionales, mediante el cual se recomienda al pleno del Concejo aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional de la Universidad Privada San Juan Bautista y la Municipalidad distrital de Ate, para el sustento correspondiente el Presidente de la Comisión el Regidor Erasmo Cárdenas.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Adelante Regidor Cárdenas.

**REGIDOR ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON.-** Muchas gracias, efectivamente, con el Informe N° 039 llegó a la Comisión de parte de la Secretaría General el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ate y Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C., dicho Convenio tiene por objeto crear y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio sumando esfuerzos y recursos disponibles, así como eventuales programas de apoyo recíproco de extensión universitaria, proyección social, responsabilidad, educativas y docentes con la mejora del nivel académico profesional del alumnado que se presente. El Convenio brindará en sus sedes de Lima durante su vigencia y los beneficiarios indudablemente van a ser los trabajadores de la Municipalidad, así como familiares directos y cónyuges; en este Convenio se detalla que efectivamente son las carreras regulares que se van hacer algunos beneficios, los cuadros están precitados en el Dictamen correspondiente que hemos elaborado, está la Escuela Profesional de Enfermería con 25% de descuento a partir de la cuota segunda, la Escuela Profesional de Tecnología Médica, la Escuela Profesional de Psicología, la Escuela Profesional de Derecho, la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, la Escuela Profesional de Administración, la Escuela Profesional de Comunicación, la Escuela Profesional de Contabilidad, la Escuela Profesional de Turismo, Programa

Especial para Adultos con 25%, de igual manera los Post Grados, la Segunda Especialidad y de alguna forma algunos cursos de Capacitación y Diplomado de 50% de descuento; además en este Convenio se precita: Se promoverá a la creación e instalación de Consultorio de Asesoría Legal Gratuita de la Facultad de Derecho de la Universidad en algunas sedes de la Corporación Municipal, de igual manera de harán conferencias magistrales, seminarios, foros, diplomados, etc.

Indudablemente, la Comisión lo ha revisado acerca del financiamiento respectivo y no irrogará gasto alguno a la Corporación Municipal, la designación de los coordinadores estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad y por parte de la Dirección de Convenios de la Universidad; en ese sentido, señor Teniente Alcalde, señores Regidores, la Comisión de Desarrollo Social ha visto por conveniente elevar el Dictamen N° 004-2018 al Pleno del Concejo donde recomienda aprobar el proyecto de Convenio Marco de Convenio Interinstitucional entra la Municipalidad de Ate y la Universidad san Juan Bautista, pongo en Pleno del Concejo para el debate correspondiente, también se encuentran acá los Funcionarios para absolver cualquier pregunta de inquietud, muchas gracias.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Adelante Regidor Quilca.

**REGIDOR RUBEN QUILCA REYES.**- Bueno, Teniente, en todo caso yo quiero aprovechar la presencia de las autoridades de la Universidad, el encargado del Convenio Marco en representación de la Municipalidad. Gerente, quiero leer un acápite del Memorándum N° 076 donde dice respecto a la renovación de Convenio con la Universidad San Juan Bautista; tengo entendido Gerente que tenemos varias Universidades en el distrito asentadas y todas estas Universidades siempre han tenido la predisposición de apoyar con becas y semi becas en beneficio de los jóvenes del distrito, yo acá leo, se solicitó al Rector y Jefa de la Oficina de cooperación Técnica de la Universidad habilitar becas y medias becas lo que no fue aceptado, quisiera Gerente que se pueda explicar, porque no se puede aceptar becas y medias becas de parte de la Universidad en beneficio del distrito si sabemos que hay otras Universidades que tienen esa voluntad también de apoyar; asimismo Gerente, Teniente Alcalde, dice en el segundo: en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la universidad San Juan Bautista, se consideró el desarrollo de conferencias, seminarios, fórum, diplomados entre otros, a lo cual la Gerencia de Desarrollo Social y Cultural y la Sub Gerencia Recursos Humanos no solicitaron este tipo de actividades.

Se tenía la posibilidad de tener este servicio, este apoyo de la Universidad, pero nuestra Entidad no lo ha solicitado, necesitamos este tipo de servicios Teniente, a nivel Ate, desde Salamanca hasta Huaycan hay un montón de jóvenes, estudiantes, técnicos que requieren este servicio,



porque no se hace uso si tenemos esa posibilidad, entonces eso también nos preocupa; otro Teniente, el informe del Sub Gerente de Recursos Humanos es un poco que me llama la atención aquí;

En el punto número 2. En este caso específico, sugerimos que se incluya una clausula señalando que la Universidad programará acciones y eventos de capacitaciones especialidad al personal de Recursos Humanos de la Municipalidad de Ate.

Se supone que nuestra área de Recursos Humanos representa a toda la Municipalidad del Distrito y ahora no condicionar solamente para el personal de Recursos Humanos, acá debería decir para todo el personal de la Municipalidad Distrital de Ate; esas son algunas apreciaciones que yo quisiera emitir y quisiera yo señor Teniente Alcalde que nos pueda dar los fundamentos del caso para que nos puedan explicar.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Bien, adelante Regidor Aly.

**REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL.-** Gracias señor Teniente Alcalde, para mencionar que siempre la suscripción de Convenios Interinstitucionales son importantes, nosotros debiéramos aprobar un convenio de esta naturaleza, sin embargo hay algunas observaciones, algunas consultas que se debieran hacer a fin de mejorar. La primera que me gustaría en todo caso a fin de aprovechar si es que están algunos miembros de la Universidad o unos directores de la Universidad y también el Gerente de Cooperación Internacional, es respecto al convenio que vamos a firmar es una renovación del convenio, porque de los documentos que obran en el expediente hemos tenido un convenio ya firmado el 23 de Noviembre del 2011, se ha vencido y ahora se esta renovando para un nuevo convenio, por lo tanto seria importante que el maestro William Moreno nos pueda en todo caso indicar los beneficios de cinco años de haber suscrito el convenio y cuantos beneficiarios hemos tenido a lo largo de estos cinco años, y porque lo menciono señor Teniente Alcalde, en el informe que hace el señor William Moreno, menciona que efectivamente a lo largo de estos cinco años se han beneficiado a 49 jóvenes del Distrito de Ate, que menciona a través de descuento de pensiones, debo entender que es el 25% de descuento o no se si es a beca completa ya que lo ha señalado el Regidor Quilca que no se han dado, habría que revisarlo mejor y nos podría explicar. Yo lo que podría señalar señor Teniente Alcalde, es que con cargo a la aprobación de este Convenio que es importante suscribirlo entre una Municipalidad y una Universidad tan importante, se nos pueda hacer llegar a quien lo solicita la relación de los 49 jóvenes del Distrito que ha sido beneficiado en los años que han sido beneficiados y para saber si son del distrito, en alguna oportunidad hubo reclamos de los dirigentes que se estaban dando becas a personas que no era del distrito, es que la Universidad ha dado un alcance a nivel metropolitano; en ese sentido, no estaría demás que con cargo luego de la aprobación de este



Convenio se nos pueda hacer llegar la relación de los 49 jóvenes que en estos cinco años han sido beneficiados y la relación de las direcciones para corroborar que son del distrito.

Luego de eso, la observación que se hace respecto al mismo informe del señor William Moreno, donde manifiesta que el Rector y el Jefe de la Cooperación Técnica de la Universidad no ha aceptado las becas y media becas, eso sería importante si nos pueda explicar si en esa oportunidad no se dieron y si para esta renovación se tiene pensado y si nos van a dar becas y media becas para los jóvenes del distrito.

Y respecto al Informe N° 2413 del Sub Gerente de Recursos Humanos en la que solicita a través de una cláusula se pueda beneficiar también al personal de Recursos Humanos, en todo caso, complemento lo del colega Regidor Quilca, de que si se debería en todo caso, nose si esta contemplado en el Convenio pero debiera ser para trabajadores de la Municipalidad, creo que sería conveniente para los jóvenes del distrito que requieren en las diversa carreras que ellos nos presentan y que tienen en los catálogos del producto de la Universidad, también los trabajadores de la Municipalidad, no necesariamente los jóvenes pero que tengan experiencia y expertiz derrepente en la labor, pero que requieran el grado académico puedan ser parte de este Convenio, me parece interesante lo que señala; con estas recomendación y observaciones señor Teniente Alcalde, derrepente el maestro William Moreno nos puede explicar sobre los beneficios de haber tenido un convenio de cinco años y si se apuesta a una renovación para este nuevo período, eso es todo señor Teniente Alcalde.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Adelante Regidor Serna.

**REGIDOR ALEX SERNA LOA.**- Señor Teniente Alcalde, si bien es cierto, se está haciendo este Convenio Marco, yo creo que me imagino que debe haber un plan y pido porque hay un tema muy preocupante que esta pasando con los Convenios señor Teniente Alcalde, con la Universidad Cesar Vallejo, están poniendo internamente a los alumnos, están condicionando la universidad para que tengan la nota mínima 16, internamente los están haciendo firmar, caso contrario pueden perder la beca, no se si ese convenio se puede revisar, no se si esta condicionado ese tema; y no se que es lo que esta sucediendo con la Universidad Juan Pablo II, habían alumnos que estaban estudiando y han dejado de estudiar, muchas gracias.



**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Maestro William Moreno podría dar uso de la palabra para absolvernos la pregunta que hace el Regidor, porque creo que en los Convenios que hemos aprobado no habla de mantener una nota promedio y eso es cierto porque ya nos han informado sitios que eso pasa, no sé si será cierto y derrepente pueda resolvernos esa duda, adelante maestro William.



**GERENTE DE COOPERACION Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, MAESTRO WILLIAM JORGE MORENO ZAVALA.-**

Buenos días señor Teniente Alcalde, Regidores; en relación a vuestros comentarios e indiscreciones, este Convenio efectivamente desde el punto de vista cuantitativo no tiene muchos beneficiarios porque es política de esta Universidad solamente aplicar una escala de descuento diferenciados en diferentes carreras; ahora, de la ciudad de Ate no son muchos jóvenes los que postulan a esta Universidad; sin embargo, al presente son 79 alumnos que se han beneficiado para quienes tienen un significado muy importante el simple hecho que puedan acceder al 25 % de descuento de la pensión, por eso es que nosotros decidimos que era conveniente para la ciudad de Ate y para ese segmento de jóvenes que eligen esta Universidad promover este Convenio, cada Universidad es diferente, tiene una lógica distinta, no podríamos comparar, no podemos presionarles tampoco, es una Universidad que no esta en el distrito, esta fuera del ámbito de influencia, pero ellos han aceptado en estas circunstancias, no solamente mantener el descuento a los alumnos, a los trabajadores, al personal en general de la Municipalidad, sino también a los vecinos de Ate, esta en el Convenio, así que quiero precisar de que el beneficio del Convenio es para todo el personal de la Municipalidad y para todos los vecinos de Ate. De otra parte, es cierto que no estamos aprovechando todas las posibilidades de este Convenio y seguramente de algunos otros, pero eso ya es materia de evaluar las capacidades instaladas de las unidades orgánicas, mencionaré como ejemplo el ilustre Municipio de León en Guanajuato, ellos tienen un centro de estudios municipales y desde ese centro de estudios municipales, los Convenios como este que tienen que ver con la investigación social, económica del Distrito lo realizan en el centro de estudio municipal y desde allí se emite las políticas municipales, nosotros no tenemos un área que se dedique a la realidad moral, tal vez Planificación debiera hacerlo, pero no tenemos una especialidad; entonces, se desaprovecha algunos convenios por nuestra propia características de nuestra capacidad instalada.

El otro aspecto que ustedes están mencionando, la Universidad ahora ha aceptado instalar Consultorio Jurídico Gratuito, esa es otra ventaja de este Convenio; el Convenio anterior con la Municipalidad San Martín de Porres nos ha permitido a través de su Facultad de Derecho es instalar un Consultorio Jurídico realmente gratuito, todo el trámite, el acompañamiento para el proceso de litigación de los vecinos no tiene costo alguno, lo hace la Universidad, está instalado en el Asentamiento Humano San Antonio, ahora vamos a tener una nueva Universidad dispuesta a instalar consultorio jurídico que no le cuesta nada a la Municipalidad ni tampoco al vecino. Y esas son las características, no sé si con ello absuelvo todas las observaciones.

Y en relación a la Universidad Cesar Vallejo, bueno, todas las Universidades tienen su propio estatuto interno y allí no tenemos



competencia para intervenir; por otro lado es cierto, uno, dos o quizá tres alumnos me han comentado lo mismo, yo les he solicitado que nos hagan llegar oficialmente; entonces, no tengo en estos años ninguna observación oficial por parte de los alumnos interesados, por eso es que nuestra Gerencia no ha podido intervenir, eso es todo.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Adelante Regidor Cárdenas.

**REGIDOR ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON.** – Bien Teniente Alcalde, como es de conocimiento de todos ustedes, una de las fortalezas de esta Corporación Municipal es justamente el tema del desarrollo humano el cual está determinado en el tema educativo, probablemente dentro del abanico de Convenios que tenemos, indudablemente cada Universidad de acuerdo a las facultades propiamente en sí que se le determinen dan las respuestas respectivas; en este caso la Universidad San Juan Bautista no tiene sede en Ate y al ser una exigencia de becas es un poco difícil, pero indudablemente como lo determina el Gerente, de alguna forma hay alumnos que se están beneficiando y de alguna forma las precisiones en que se hace, por ejemplo el Regidor Quilca, solamente es de los informes, sino yo le pediría propiamente en si ir al Convenio respectivo, donde por ejemplo, la Universidad señala que coordinará la realización de charlas informativas para el personal de la Municipalidad, no solo es exclusivamente para el tema de Recursos Humanos durante la vigencia del Convenio en la que brindará información sobre las prolongaciones educativas referidas a la Universidad; hay algo muy importante que debemos rescatar señor Teniente y usted lo sabe muy bien que es sobre su formación académica, el tema de investigación es un tema sustancial del desarrollo de una comunidad en el cual también está incluido: Apoyará a la Universidad en la realización de proyectos de investigación que es lo que se requiere bastante en un Distrito, en una Provincia, hasta en un mismo País.

El desarrollo debe ser aplicado en beneficio de la población del Distrito de Ate, son aspectos bastante importantes, rescatables a fin de que se pueda celebrar este Convenio; pido en este caso se someta a votación señor Teniente Alcalde, muchas gracias



**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Muy bien, vamos a pedir al señor Secretario que proceda a votación del punto que se ha tratado.

**SECRETARIO GENERAL.** - Si, señores Regidores se va a someter a votación el Dictamen N° 004-2018 de la Comisión de Desarrollo Social y Cooperación de Relaciones Nacionales e Internacionales, mediante el cual se recomienda al pleno del Concejo aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional de la Universidad Privada San Juan



Bautista y la Municipalidad distrital de Ate, asimismo autorizar al titular a suscribir el Convenio de Cooperación Marco entre la Municipalidad y la Entidad antes mencionada. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 14:

- ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
- EDDE CUELLAR ALEGRIA
- ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
- ODALIS JIMENEZ ROJAS
- CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
- MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
- ALEX SERNA LOA
- OLINDA SALCEDO ARELLANO
- VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
- RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
- RUBEN QUILCA REYES
- ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
- MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
- SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

Se hace de conocimiento que el señor Regidor Erasmo Lázaro BendeZú Ore no participa de las votaciones, ya que es quien preside la Sesión de Concejo.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Muy bien, siguiente punto.

**SECRETARIO GENERAL.** – El siguiente punto de la agenda señores Regidores es con respecto al Proveído N° 477-2018 de la Gerencia Municipal, mediante el cual se pone en conocimiento al Pleno de Concejo la donación por parte de la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Purísima Concepción de María, consistente en una camioneta PICK UP, marca Nissan modelo D23NP300 según especificaciones técnicas detalladas en la factura por un valor de \$ 25,840.00 dólares americanos, dicho bien será destinado a la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales para su utilización de acuerdo a las necesidades de las diversas unidades orgánicas de la Corporación Municipal.



**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Muy bien, en el documento está destinado, va a Servicios Generales porque está destinando específicamente donde va ir. Bien, vamos a la votación señor Secretario.

**SECRETARIO GENERAL.** – Si, señores Regidores se va someter a votación el Proveído N° 477-2018 de la Gerencia Municipal, mediante el cual se

acepta la donación por parte de la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Purísima Concepción de María, consistente en una camioneta PICK UP, marca Nissan modelo D23NP300 según especificaciones técnicas detalladas en la factura por un valor de \$ 25,840.00 dólares americanos, la cual destinado a la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales para su uso de acuerdo a las necesidades de las diferentes unidades orgánicas de la Corporación Municipal. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- A favor 14:
- ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
  - EDDE CUELLAR ALEGRIA
  - ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
  - ODALIS JIMENEZ ROJAS
  - CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
  - MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
  - ALEX SERNA LOA
  - OLINDA SALCEDO ARELLANO
  - VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
  - RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
  - RUBEN QUILCA REYES
  - ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
  - MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
  - SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Muy bien, siguiente punto.

**SECRETARIO GENERAL.** – El siguiente punto de la agenda señores Regidores es con respecto al Memorándum N° 97-2018 emitido por el Despacho de Alcaldía, mediante el cual se pone en conocimiento del Pleno del Concejo el correo electrónico enviado por el señor Oscar Benavides Majino, en el cual solicita una ampliación de la licencia que fenecía el día de hoy 18, la cual será hasta el día 23 por motivos de salud.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Adelante Regidora María García.



**REGIDORA MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ.** – Si, señor Teniente Alcalde y Regidores, quisiera por favor que al momento de votar Consideren esta intervención en la cual se aceptaría el permiso del Alcalde, pero con la prórroga de su mandato del Doctor Erasmo BendeZú Ore, Teniente Alcalde y con toda la prerrogativa que enmarca la ley en la representación del Alcalde; yo lo he pedido en la Sesión pasada y no fue considerada en la votación, esta vez por favor pido que sea considerado señor Láinez.



**SECRETARIO GENERAL.** – Solamente para aclarar señor Regidora, esta pidiendo prorroga de la encargatura del Teniente Alcalde.

**REGIDORA MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ.** – Así lo he mencionado, la prorroga de la encargatura del teniente Alcalde por todo el tiempo que este ausente nuestro Alcalde Oscar Benavides y con toda la prerrogativa que enmarca la ley.

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Bueno, gracias Regidora. Vamos a la votación señor Secretario.

**SECRETARIO GENERAL.** – Si, señores Regidores se va someter a votación el Acuerdo de Concejo, mediante el cual se amplía la licencia del señor Oscar Benavides Majino, del cual se autorizó mediante Acuerdo de Concejo N° 038-2018 MDA de fecha 09 de Abril del 2018, del día 19 al 23 de Abril del presente año. Asimismo, se encargue o se prorrogue la encargatura del Despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde con todas las prerrogativas y facultades que tiene el titular de la Entidad señaladas en el artículo N° 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 14:

- ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
- EDDE CUELLAR ALEGRIA
- ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
- ODALIS JIMENEZ ROJAS
- CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
- MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
- ALEX SERNA LOA
- OLINDA SALCEDO ARELLANO
- VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
- RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
- RUBEN QUILCA REYES
- ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
- MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
- SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO



**SECRETARIO GENERAL.** - Señores Regidores vamos a someter a votación la dispensa de la lectura y aprobación de los acuerdos y de las actas, los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

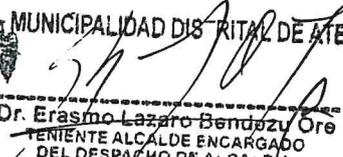
A favor 14:

- ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
- EDDE CUELLAR ALEGRIA
- ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
- ODALIS JIMENEZ ROJAS

CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO  
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ  
ALEX SERNA LOA  
OLINDA SALCEDO ARELLANO  
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA  
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA  
RUBEN QUILCA REYES  
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO  
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA  
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

**TENIENTE ALCALDE ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** - Se levanta la presente  
Sesión, muchas gracias señores Regidores.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
  
-----  
D<sup>RO</sup> AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA  
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
  
-----  
Dr. Erasmo Lazaro Bendezu Ore  
TENIENTE ALCALDE ENCARGADO  
DEL DESPACHO DE ALCALDIA

